

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1412

Número de Repertorio: 3033

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1412 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	COMPRADOR
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170273000	76880	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6170223000	30491	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 07 julio 2021

Fecha generación: miércoles, 07 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 4 3 7 4 X Q B J J O C





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01376
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

CUANTÍA: USD. \$8.416,82

(DI 2 COPIAS)

J.B.

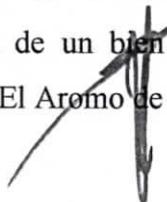


En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de Julio del año dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-**El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA (viuda)**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono 0967579186, Correo Electrónico: s/c, Dirección: Avenida 23 y calle 17, Manta; DOS.-** El señor **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO**, de estado civil casado con Maria de los Ángeles Bonilla León, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, dos, cuatro, cero, cero, guion siete (130752400-7), por sus propios derechos; para efecto de notificaciones **Teléfono 0993224671, Correo Electrónico:**

arq_marbaq@hotmail.com; **Dirección:** Avenida 2 calle 5, Manta, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: El señor **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, es propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de





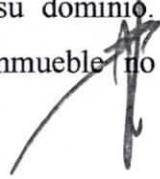
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la parroquia y cantón Manta, con un área total de 23.1637HAS. Con los siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino público con 697,26m, siguiendo su trazado; **ESTE:** Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 130,37m, rumbo S 49° 15' 6'' W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 178,65m, rumbo S 46° 6' 38'' W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15'' W; **SUR:** Herederos Pico Alvarado con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15'' E; camino de herradura con 122,90m, siguiendo su trazado; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Margarita Candelaria con 108,22m, rumbo N 19° 13' 54'' E; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 112,72m, rumbo N 51° 31' 45'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 36,42m, rumbo N 51° 51' 5'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 46,31m, rumbo N 39° 14' 3'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 53,88m, rumbo N 55° 26' 40'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 27,98m, rumbo N 75° 43' 45'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 43,76m, rumbo N 58° 40' 44'' W; **OESTE:** Camino Publico con 326,54m, siguiendo su trazado. Bien inmueble adquirido mediante Adjudicación con número de Providencia 1004M08614, Protocolizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Septiembre de 2011. De este bien inmueble se han realizado varias ventas. Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, a través de su Apoderado Especial el señor **MERO**

BARROS HERMES ANDRÉS, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", del señor **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO**, una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente: **FRENTE:** 41.78m – lindera con calle planificada; **ATRÁS:** 45.25m – lindera con calle planificada; **COSTADO DERECHO:** 127.50m – lindera con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia; **COSTADO IZQUIERDO:** 131.09m – lindera con área a subdividir a favor de Puebla Mosquera Fanny Mary Luz. **Área Total:** 5,611.21m². Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$8.416,82)**, dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no

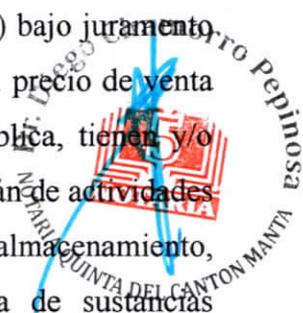




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y,



leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Mero Barros Hermes Andrés
c.c. 131284010-9



f) Sr. Baque Puebla Manuel Marino
c.c. 130752400-7



CON Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307524007

Nombres del ciudadano: BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: BAQUE PARRALES MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ

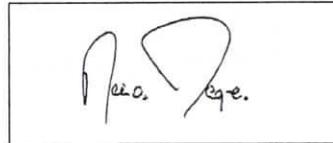
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-438-41172



210-438-41172

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130752400-7

APellidos y Nombres: **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO**

Lugar de nacimiento: **MANABI MANTA**

Fecha de nacimiento: **1973-09-07**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado civil: **CASADO**

Conyugue: **MARIA DE LOS ANGELES BONILLA LEON**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARQUITECTO** V3333V3242

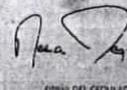
APellidos y Nombres del Padre: **BAQUE PARRALES MANUEL IGNACIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2018-01-02**

Fecha de Expiración: **2028-01-02**

000051758

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0010 MASCULINO**

CC N: **1307524007**

BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

Nº 90823130

1307524007

07.01.2018



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JRV

10/04/2021 ML

Mano. Baque

1307524007

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **05 JUL 2021**

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

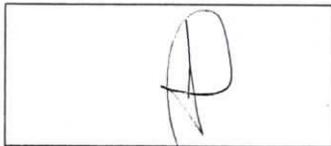
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-438-41243



219-438-41243

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO BARROS HERMES ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1996-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **131284010-9**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES EUDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2015-02-06

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-06





DIRECTOR GENERAL MANABI DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0051 MASCUEINO**

CC N: **1312840109**

MERO BARROS HERMES ANDRES




CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jorge Luis
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 JUL 2021

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00154
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA
A FAVOR DE
MERO BARROS HERMES ANDRÉS
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Enero del año dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, ocho, ocho, uno, siete, guion cinco (130098817-5), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Sector El Aromo de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0961641356; **Correo**

electrónico: maritorial2@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes clausula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de **MANDANTE**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compareciente es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio La Contra, Sector de El Aromo de la ciudad de Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1004M08614 del 25 de Mayo del 2010. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, en su calidad de **MANDANTE**, tiene a bien libre y voluntariamenté sin coacción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MERO BARROS HERMES**

ANDRES, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284019-9), para que a nombre y representación de la Mandante realice los siguientes actos: **UNO.-** Para que pueda vender la cantidad de **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en los antecedentes a cualquier persona natural o jurídica, de manera total o parcial; **DOS.-** Para que comparezca ante cualquier notaria del país y suscriba la escritura pública de Compraventa, Promesa de Compraventa, Dación en Pago, Donación, total o parcial de las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en el antecedente, así mismo de ser necesario podrá suscribir escrituras de Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria, etc; **TRES.-** Para que los valores correspondientes por la venta de las **DIEZ HECTAREAS** de este inmueble sean depositados en la Cuenta de Ahorro No. 4826635000 del Banco Pichincha a nombre de Pico Acosta Ricardo Alcides, portador de la cédula de ciudadanía número 130548050-9; y, **CUATRO.-** Para que firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente las diligencias aquí encomendadas. **CUARTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- AUTORIZACION.-** La Mandante la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, autoriza expresamente al mandatario el señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, a fin de que en el caso de tener interés en comprar las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble antes descrito, pueda hacerlo sin limitación alguna. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa valides de este documento y sea elevado a escritura pública”.- (Firma) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Hada Y Acosta S.

f) Sra. Acosta Santana Hada Telesilda
c.c. 130098817-5



Diego Chamorro Pepinoso

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARÍA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300988175

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA HADA TELESIDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO RICARDO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Hada y Acosta S.



N° de certificado: 214-381-78303



214-381-78303

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130098817-5
CIUDADANÍA ACOSTA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1933-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RICARDO PICO

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ACOSTA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTANA JUANA CLEOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-09-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten Signature]
C.I. 130098817-5



Factura: 001-004-000026713



20211308005P00154

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

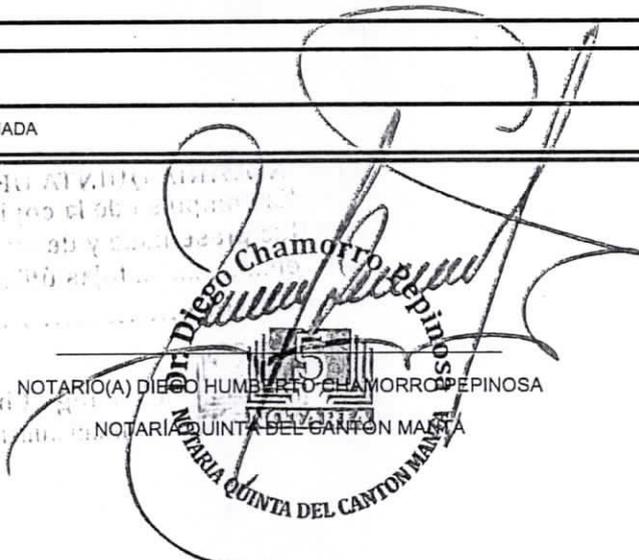
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P00154						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2021, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300988175	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Faint background text from the reverse side of the document.



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

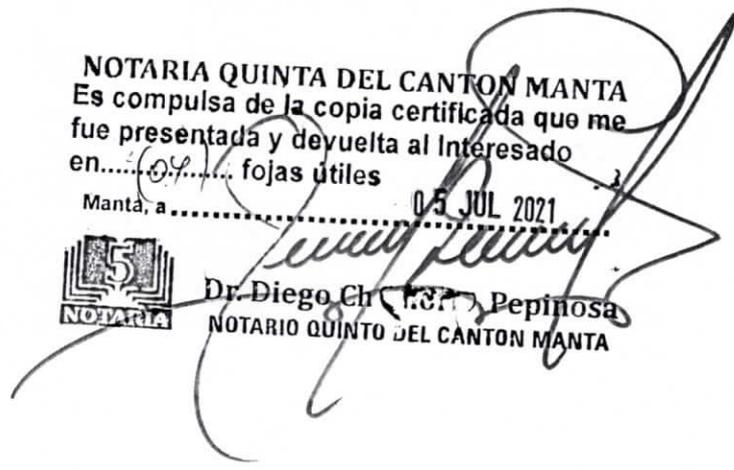
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **MERO BARROS HERMES ANDRES**; firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2.021).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....*04*..... fojas útiles
Manta, a **05 JUL 2021**




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

N° AU-072021-000444

Manta, jueves 01 julio 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, ubicado en SECTOR EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos

FRENTE: 41.78 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 45.25 m - Lindera con calle planificada**COSTADO DERECHO:** 127.50 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia**COSTADO IZQUIERDO:** 131.09 m - Lindera con área a subdividir a favor de Puebla Mosquera Fanny Mary Luz**Área total:** 5,611.21 m²**Clave catastral:** 6-17-02-73-000

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-17-02-75-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.



Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1460YTVZAABAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-036797

N° ELECTRÓNICO : 211555

Fecha: 2021-07-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-73-000

Ubicado en: SECTOR EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 5611.21 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,416.82

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,416.82

SON: OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 82/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 30 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137396KSK32UK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-01 23:56:49

N° 072021-036874

Manta, viernes 02 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1300988175**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 02 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1374730DHTEVB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-07-01

N° SU-072021-000220

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175**, con clave catastral #6-17-02-23-000 ubicado en EL AROMO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 231,637.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 09 DE AGOSTO DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011) 231,637.00 m²

NORTE: 69,726.00 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

SUR: 21.21 m - lindera con Herederos Pico Alvarado con rumbo N 2° 44' 15" E + 122.90 m lindera con camino de herradura siguiendo su trazado + 108,22 m con rumbo N 19° 13' 54" E lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 112,72 m con rumbo N 51° 31' 45" W lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 36,42 m con rumbo N 51° 51' 5" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto + 46,31 m con rumbo N 39° 14' 3" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto +

ESTE: 130.37 m - lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita con rumbo s 49° 15' 6" w + 178,65m con rumbo S 46° 6' 38" w lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita + 222,24m con rumbo S 54° 29' 15" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita.

OESTE: 326.54 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

ÁREA TOTAL: 231,637.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MOLINA SABANDO KARINA LISBETH (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 04 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 05 DE MAYO DEL 2021) : 5,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ALAY ALAY LUIS ALFREDO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 03 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 06 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MERO BAQUE JULIA JAHAIRA (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 04 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07 DE MAYO DEL 2021) : 15,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ROCA MERA RONALD ALBERTO (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 06 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO (COMPRA VENTA

AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 03 DE MAYO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO Y VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOTH (COMRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA EL 28 DE ABRIL DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 31 DE MAYO DEL 2021) : 10,000.00 m²

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 60,000.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 10,222.29 m²

ÁREAS PERDIDAS: 5,507.87 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLASAGUA MENDOZA OLGA CECILIA : 5,000.00 m²

FRENTE: 40.63 m - Lindera con calle planificada

ATRAS: 41.17 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO: 128.70 m - Lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua

COSTADO IZQUIERDO: 121.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Alay Alay Luis Alfredo

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-68-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTEAGA PILLASAGUA CHRISTIAN ALEXANDER : 5,000.00 m²

FRENTE: 37.79 m - Lindera con calle publica

ATRAS: 32.69 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO: 135.60 m - Lindera con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés

COSTADO IZQUIERDO: 128.70 m - Lindera con área a subdividir a favor de Pillasagua Mendoza Olga Cecilia

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-69-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO BARROS HERMES ANDRES : 9,458.55 m²

FRENTE: 72.58 m - Lindera con calle planificada

ATRAS: 64.60 m - Lindera con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO: 142.30 m - Lindera con área a remanente a favor de Acosta Santana Hada Telesilda

COSTADO IZQUIERDO: 135.60 m - Lindera con área a subdividir a favor de Christian Alexander Arteaga Pillasagua

ÁREA TOTAL: 9,458.55 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-70-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HERRERA TAPIA JORGE SERGIO : 5,000.00 m²

FRENTE: 40.33 m - Lindera con calle planificada

ATRAS: 41.98 m - Lindera con calle planificada

COSTADO DERECHO: 120.26 m - Lindera con área a subdividir a favor de Piguave Guerrero Ana Maria

COSTADO IZQUIERDO: 123.84 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-71-000



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RUIZ MUÑOZ MARIA CECILIA : 5,000.00 m²**FRENTE:** 41.78 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 45.25 m - Lindera con calle planificada**COSTADO DERECHO:** 123.84 m - Lindera con área a subdividir a favor de Herrera Tapia Jorge Sergio**COSTADO IZQUIERDO:** 127.50 m - Lindera con área a subdividir a favor de Baque Puebla Manuel Marino**ÁREA TOTAL:** 5,000.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-72-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO : 5,611.21 m²**FRENTE:** 41.78 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 45.25 m - Lindera con calle planificada**COSTADO DERECHO:** 127.50 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ruiz Muñoz Maria Cecilia**COSTADO IZQUIERDO:** 131.09 m - Lindera con área a subdividir a favor de Puebla Mosquera Fanny Mary Luz**ÁREA TOTAL:** 5,611.21 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-73-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ : 5,611.21 m²**FRENTE:** 35.53 m - Lindera con calle planificada**ATRAS:** 41.51 m - Lindera con calle planificada**COSTADO DERECHO:** 131.09 m - Lindera con área a subdividir a favor de Baque Puebla Manuel Marino**COSTADO IZQUIERDO:** 92.72 m - Siguiendo su trazado con calle planificada + 42.80m siguiendo su trazado con calle planificada**ÁREA TOTAL:** 5,611.21 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-74-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PIGUAVE GUERRERO ANA MARIA : 5,000.00 m²**FRENTE:** 229.16 m - lindera con calle planificada.**ATRAS:** 215.56 m - lindera con calle planificada.**COSTADO DERECHO:** 38.79 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 101.76m lindera con calle planificada.**COSTADO IZQUIERDO:** 116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Julia Jahaira Mero Baque.**ÁREA TOTAL:** 5,000.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-62-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO MAGALY LISSETTE : 10,000.00 m²**FRENTE:** 80.78 m - lindera con calle planificada.**ATRAS:** 85.38 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 5.85m lindera con camino público siguiendo su trazado.**COSTADO DERECHO:** 102.90 m - lindera con propiedad de Lizandro Antonio Molina Sabando.**COSTADO IZQUIERDO:** 156.09 m - lindera con propiedad de de Molina Sabando Karina Lisbeth.**ÁREA TOTAL:** 10,000.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 6-17-02-59-000ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO - VILLAFUERTE OCHOA
CECILIA MARGOT : 3,024.38 m²**FRENTE:** 45.00 m - Lindera con calle planificada.**ATRAS:** 5.00 m - Lindera con camino público.**COSTADO DERECHO:** 129.98 m - Lindera con Propiedad de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa**COSTADO IZQUIERDO:** 13.45 m - Partiendo del vértice frontal hacia atrás siguiendo su trazado con

estero + 15.6m + 26.8m + 16.00m + 8.3m + 23.3m + 42.70m siguiendo su trazado con estero
ÁREA TOTAL: 3,024.38 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-63-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 97,201.49 m²

FRENTE : 82.79 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho siguiendo su trazado con camino publico + 187.93m siguiendo su trazado con camino publico + 98.84m siguiendo su trazado con camino publico

ATRAS : 154.93 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con estero, desde este punto girando levemente hacia el frente con 79.57m siguiendo su trazado con propiedad de Pico Alvarado Juan Arturo

COSTADO DERECHO : 116.10 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez + 191.46m siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez + 212.73m siguiendo su trazado con propiedad de Ángel Pico Lopez

COSTADO IZQUIERDO : 37.95 m - Partiendo desde el frente hacia atrás siguiendo su trazado con camino publico + 103.98m siguiendo su trazado con camino publico + 54.11 siguiendo su trazado con camino publico + 106.46m siguiendo su trazado con camino publico, desde este punto girando a la izquierda con 7.23m siguiendo su trazado con camino publico, desde este punto girando hacia atrás con 142.30 siguiendo su trazado con área a subdividir a favor de Mero Barros Hermes Andrés

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-17-02-75-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

N° 072021-036981

Manta, lunes 05 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-73-000 perteneciente a ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175 ubicada en SECTOR EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,416.82 OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 82/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: miércoles 04 agosto 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



137580BKGABJZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/029134
DE ALCABALAS

Fecha: 07/02/2021

Por: 67.33

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/02/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-905241

Tradente-Vendedor: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

Identificación: 1300988175

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

Identificación: 1307524007

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
6-17-02-73-000	8416.82	5611.21	SECTORELAROMO	8,416.82

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	84.17	42.09	0.00	42.08
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	25.25	0.00	0.00	25.25
Total=>		109.42	42.09	0.00	67.33

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			42.09
Total=>				42.09

Ficha Registral-Bien Inmueble

30491

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013519
Certifico hasta el día 2021-07-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6170223000
Fecha de Apertura: viernes, 02 septiembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR EL AROMO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA CON UNA AREA TOTAL DE 23.1637HAS . con los siguientes medidas y linderos : NORTE CAMINO PUBLICO con 697,26 m, siguiendo su trazado. ESTE: PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 130,37 m, rumbo S 49° 15' 6" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 178,65m, rumbo S 46° 6' 38" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15" W; SUR HEREDEROS PICO ALVARADO con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15" E; CAMINO DE HERRADURA con 122.90 m, siguiendo su trazado; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 108,22 m, rumbo N 19° 13' 54" E; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 112,72 m rumbo N 51° 31' 45" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 36,42 m, rumbo N 51° 51' 5" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 46,31 m, rumbo N 39° 14' 3" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 53,88 m, rumbo N 55° 26' 40" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 27,98 m, rumbo N 75° 43' 45" W; ORDOÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 43,76 m, rumbo N 58° 40' 44" W; OESTE CAMINO PUBLICO con 326,54 m, siguiendo su trazado.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2443 viernes, 02 septiembre 2011	41728	41738
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	861 miércoles, 05 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	883 jueves, 06 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	889 viernes, 07 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	895 sábado, 08 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	909 lunes, 10 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1096 lunes, 31 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA. PROVIDENCIA N. 1004M08614. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE DE 23.1637 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2443

Folio Inicial: 41728

Número de Repertorio: 5156

Folio Final : 41728

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 05 mayo 2021

Número de Inscripción : 861

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1893

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 31.07m- lindera con calle planificada. Atrás: 5.85m- partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 31.46m lindera con camino publico siguiendo su trazado. Costado Derecho: 156.09m – lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade. Costado Izquierdo: 144.46m – lindera con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa. Área Total: 5,000.00 m2. Comparece la señora Molina Sabando Karina Lisbeth de estado civil casada con el señor Christopher Jonnathan Benavides Veliz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA SABANDO KARINA LISBETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 06 mayo 2021

Número de Inscripción : 883

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1932

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: de una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 10.000m2. La vendedora, Hada Telesilda Acosta Santana, esta representada por Hermes Andres Mero Barros en calidad de Apoderado. el comprador Luis Alfredo Alay Alay, casado con Sonia Patricia Andrade Alvarado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAY ALAY LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 07 mayo 2021

Número de Inscripción : 889

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1949

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del bien inmueble ubicado en El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 138.92m – lindera con calle planificada. Atrás: 137.87m – lindera con calle planificada. Costado Derecho: 116.36m – lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana. Costado Izquierdo: 102.00m –lindera con camino público. Área Total: 15,000.00 m2, medidas detalladas conforme a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD de Manta.

Comparece la señora Mero Baque Julia Jahaira de estado civil casada con el señor Baque Bermudez Alexander Fabricio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO BAQUE JULIA JAHAIRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 08 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA De conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD-Manta, Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, AREA TOTAL 10.000,00m². La señora Hada Telesilda Acosta Santana (Viuda) Representada por su Apoderado Especial el señor Hermes Andrés Mero Barros. El señor Roca Mera Ronald Alberto casado con la señora Ginger Cecilia Cedeño Mero

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROCA MERA RONALD ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 10 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA De acuerdo a la Aprobación de Subdivisión N° SU-042021-00139 y Autorización N° AU 042021-000258 de fecha Manta 17 de Abril del 2021. Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD-M del Cantón Manta. aprueba la desmembración de una parte del terreno del adquirido en mayor extensión, ósea Una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio EL AROMO, Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, Área total de 10.000,00 metros cuadrados. La señora Acosta Santana Hada Telesilda Representada por su Apoderado Especial el señor Mero Barros Hermes Andrés. El señor Molina Sabando Lizandro Antonio casado con la señora María Fernanda Zambrano Vera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO	CASADO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 31 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: de una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con un área total de 10.000m². la Vendedora Hada Telesilda Acosta Santana, esta representada por, Hermes Andres Mero Barros, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAFUERTE OCHOA CECILIA MARGOTH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	7
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO DELGADO HERMES EUDORO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21013519 certifico hasta el día 2021-07-02, la Ficha Registral Número: 30491.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4

Válido por 61 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.




Desde 1890
al servicio
 de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Fundado el 6 de Agosto de 1890
 Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
 E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000018807

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 N° PAGO: 37592 FECHA DE EMISION: 2021/07/02 8:16 N° TITULO DE CREDITO: 597959
 A FAVOR DE: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA C.I.: 1300988175 FECHA DE PAGO: 02/07/2021 08:16:00a.m.

CERTIFICADO N° 2270

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) 3.00
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p>		<p>Dr. D. USD 3.00</p> <p>Chamorro Pepinos</p> <p>NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>
<p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELO Y FIRMA DE CUERO</p>		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/01

BanEcuador B.P.
01/07/2021 09:16:02 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1218160672
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
01 JUL 2021
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000003452
Fecha: 01/07/2021 09:16:16 a.m.

No. Autorizaci3n:
0107202101176818352000120565140000034522021091615

Ciente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-005-000004964



20211308005P01376

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

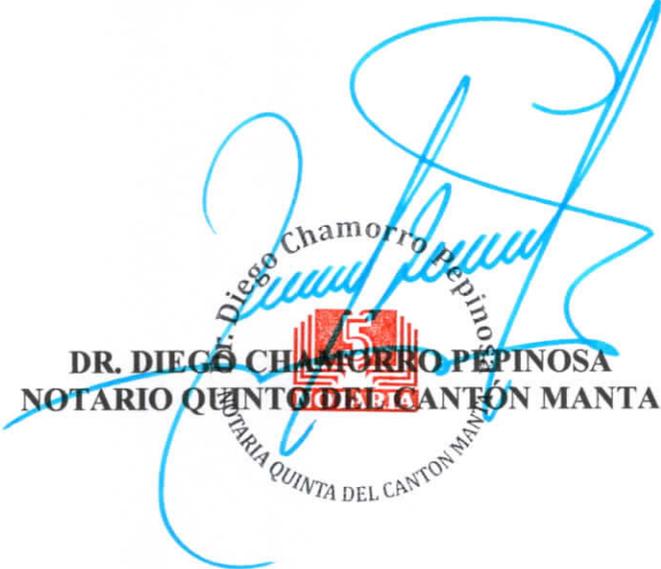
EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P01376						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2021, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HADA TELESILDA ACOSTA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307524007	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8416.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P01376
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2021, (15:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocalastrosudivisionpdf?token=eyJpdil6lpKvM4rOGFJSWxdkxUeXRpcEp2Vxc9PSIslnZhbHVlIjoI THZsTUJ6XC9CaWsySzFqUlhhQ1QyUFE9PSIsIm1hYyI6IjMwMjRjZWE0OGQ3MTQ0YmMzYmMjY2ZkZAwNmRjODgwOTQzOTM0MD M4NzQzZDcyMWZlMGlxZjUifQ==&clave6170274000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/Ea2DRIFEJL9afTBPUYwfwzqs37473Y40x2x4hVGBNEhWFGJEffJo4 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosudivisionpdf?token=eyJpdil6lQWVhV0VUcEpSRE5RcWFRdzBEOGc9PSIslnZhbHVlIjoI R2IjZl wveXBcL3NYyTRnV2IkUHZEcGdRPT0iLCJiYWMiOiJlMzkwYzQwMzk3MWEzMGZmZjU3MmYwZmY1YjBjMTc1ZmZlMWE1MDEBNjZDE3ZjM2M2FIZD hmMTY0NTZmMTZlIn0=
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/O4JCpF9Q5NqVXQfsM458OMoJl37579RwZpVKhkMOIhS2BrhWXgkScWy https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-015241 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2Lfg0kbnT8PgznDZKrbUKPL3Ma982

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO**.- Firmada y sellada en Manta, a los cinco (05) días del mes de Julio del dos mil veintiuno.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA